



previsió - medi ambient - qualitat

C E R T I F I C A

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Aiès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

JUANJO PAZ GUIBER

con D.N.I. número 36.568.944 W ha realizado con aprovechamiento el curso de

amb D.N.I número 36.568.944 W ha realitzat amb aprofitament el curs de

PRL PARA OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995 de 8 de noviembre), el artículo 139 del IV Convenio General del Sector de la Construcción y el anexo III del Acuerdo Estatal para el Sector del Metal, con una duración de 20 horas, en la modalidad de presencial y enmarcado en las acciones formativas del año 2010 de **Prevención Medi Ambiente i Qualitat en la Pime sl "PREMAQUA"** (**Homologación FLC-FMF número 0406080080**)

Fecha inicio: 29-09-2.010 - Fecha final: 09-10-2.010

Y para que así conste, se libra el presente, en Barcelona a nueve de octubre de dos mil diez.

El interesado

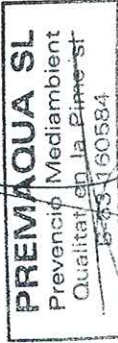
ICESE Prevención, S.L.
C.I F.: B-61271672
Servicio de Prevención Ajeno
(nº Registro: SP-004-B)

ICESE Prevención, S.L.
C.I F.: B-61271672
Servicio de Prevención Ajeno
(nº Registro: SP-004-B)

Data inici: 29-09-2.010 - Data final: 09-10-2.010

I per que així hi consti, es lliura el present a Barcelona a nou d'octubre de dos mil deu.

El Responsable de Formació



CONTENIDO FORMATIVO PARA OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES

Según lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborables (31/1995 de 8 de noviembre), el artículo 138 del IV Convenio General del Sector de la Construcción, y el anexo III del Acuerdo estatal del sector del metal

A.- Definición de los trabajos

- Tipos de máquinas y equipos, componentes principales. Grúa torre, montacargas, maquinillo, plataformas de elevación móviles, manipuladoras telescópicas, etc

B.- Técnicas preventivas específicas

- Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la máquina o del equipo de trabajo concreto. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan. Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Formación específica del operador. Autorización del uso.
- Señalización.

C.- Medios Auxiliares, equipos y herramientas

- Útiles de la máquina o del equipo de trabajo.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de evaluación, etc.

D.- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. (Instalaciones de alta tensión, limitaciones de carga y alcance). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Emplazamiento de la máquina o del equipo.

E.- Interferencias entre actividades

- Actividades simultáneas o sucesivas. Interferencias con otras máquinas de la zona (grúas).
- Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias.

F.- Derechos y obligaciones

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.